

DECRETO ALCALDICIO Nº 2297 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 14 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1260 de fecha 08 de Agosto de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 105 de fecha 23 de Julio de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y UTILES ESCOLARES**", con cargo Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y UTILES ESCOLARES**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)